

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## SERIES ANUALES DE ESTADÍSTICAS MONETARIAS

### A. NOTAS METODOLÓGICAS

#### 1. NOMENCLATURA:

MN = Moneda nacional  
ME = Moneda extranjera  
n.d. = No disponible

#### 2. UNIDAD DE CUENTA:

El **Sol de Oro** fue la unidad monetaria del Perú hasta enero de 1985. Desde el 1 de febrero de 1985 hasta el 30 de junio de 1991 fue reemplazado por el **Inti** (Un inti = 1 000 soles de oro) y a partir del 1 de julio de 1991, la unidad monetaria del Perú es el **Nuevo Sol**.

Para homogenizar la expresión monetaria de las cifras, se ha tomado como base de unidad de cuenta el **Nuevo Sol**, que tiene como equivalencias:

Un nuevo sol = 1 000 000 de intis.  
Un nuevo sol = 1 000 000 000 soles de oro.

Las series monetarias están expresada en las siguientes unidades monetarias:

**1959-1988:** Nuevos soles  
**1989-1990:** Miles de nuevos soles  
**Desde 1990:** Millones de nuevos soles

#### 3. PERIODICIDAD:

Las series estadísticas del sistema bancario son mostradas en forma anual para el período **1959-2005**.

#### 4. SERIES COMO PORCENTAJE DEL PBI:

Para el cálculo de las series expresadas como porcentajes del producto bruto interno (PBI), tales como los coeficientes de monetización de la liquidez y del crédito, se ha empleado el PBI nominal con base **1994**.

#### 5. VALUACIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA:

Las cifras en moneda extranjera expresadas en moneda nacional han sido valuadas al tipo de cambio oficial promedio de compra y venta de fin de período hasta agosto de 1990. A partir de esta fecha, la cotización corresponde al tipo de cambio bancario promedio de compra y venta de fin de período publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las series monetarias en moneda extranjera están expresadas en millones de US dólares.

#### 6. REDONDEO DE CIFRAS:

Las series estadísticas que se difunden en la página web del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) pueden diferir ligeramente de las presentadas en anteriores publicaciones del Banco Central, debido al redondeo de cifras.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 7. DEFINICIÓN DEL SECTOR PRIVADO DEL SISTEMA BANCARIO:

La definición del sector privado en las estadísticas monetarias del sistema bancario no sólo incluye a los sectores de las familias, las empresas y las instituciones sin fines de lucro, sino también a las instituciones financieras no bancarias. Así, por ejemplo, los fondos en bóveda de las instituciones financieras no bancarias forman parte del circulante en poder del público.

## 8. CRÉDITO NETO AL SECTOR PÚBLICO:

El crédito neto del sistema bancario al sector público incluye el que otorgó el BCRP al Fondo Nacional de Propiedad Social (FONAPS) y el destinado por el sistema bancario a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Dicho financiamiento se ha registrado dentro del crédito neto al resto del sector público.

## 9. MULTIPLICADOR BANCARIO IMPLÍCITO:

El multiplicador bancario implícito está definido como el cociente que resulta de dividir la liquidez en moneda nacional del sistema bancario entre la emisión primaria.

$$\begin{aligned} m &= 1 / (c+r (1-c)) && \text{Multiplicador bancario} \\ c &= C/M && \text{Preferencia del público por circulante.} \\ r &= R/D && \text{Tasa de encaje efectivo.} \end{aligned}$$

donde:

C = Circulante en poder del público.

M = Liquidez en moneda nacional del sistema bancario.

R = Fondos en bóveda de los bancos y depósitos en moneda nacional que éstos mantienen en el BCRP.

D = Depósitos en moneda nacional del sector privado en el sistema bancario.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## **B. DEFINICIONES**

### **ACTIVOS EXTERNOS NETOS:**

Diferencia entre los activos internacionales de un banco o grupo de bancos y los pasivos internacionales frente a sectores no residentes.

### **ACTIVOS INTERNACIONALES:**

Recursos líquidos que sirven como medio de pago internacional. Estos activos de las instituciones financieras frente a sectores no residentes comprenden a los depósitos en bancos del exterior, las tenencias de valores emitidos por entidades internacionales y las tenencias de moneda extranjera. En el caso del Banco Central, se denominan activos de reserva.

### **ACTIVOS DE RESERVA O RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:**

Los activos de reserva consisten en aquellos activos provenientes del exterior que se pueden negociar fácilmente y que están bajo el control de la autoridad monetaria para el financiamiento directo de desequilibrios en la balanza de pagos y/o para la regulación indirecta de la magnitud de tales desequilibrios a través de la intervención en los mercados cambiarios. Sus componentes principales son: los depósitos en bancos del exterior; las tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG); los valores en entidades internacionales; los aportes a organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR); los convenios de crédito recíproco con bancos centrales; las tenencias de oro monetario y las tenencias de divisas.

### **COEFICIENTE DE MONETIZACIÓN:**

Indicador de la importancia de los recursos financieros disponibles con respecto a la actividad económica del país, mostrando el tamaño relativo del sistema financiero. Este coeficiente resulta de dividir el saldo promedio de la liquidez de un período entre el correspondiente PBI en términos nominales.

### **CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO:**

Saldo del total de los créditos (los préstamos, los avances en cuenta corriente, los descuentos de letras y otros documentos, entre otros) y las inversiones financieras (los valores y las acciones), que las instituciones financieras han concedido al sector privado.

### **CRÉDITO NETO AL SECTOR PÚBLICO:**

Diferencia entre los saldos del total de los créditos y las inversiones financieras que las instituciones financieras han otorgan al sector público, y del total de las obligaciones que estas instituciones tienen frente al sector público. El crédito neto al sector público puede desglosarse como financiamiento neto al gobierno central y al resto del sector público. Cabe mencionar que los gobiernos regionales están incluidos en el gobierno central; mientras que los gobiernos locales, los organismos públicos descentralizados, las empresas públicas y COFIDE están incluidos en el resto del sector público.

### **EMISIÓN PRIMARIA o BASE MONETARIA:**

La emisión primaria comprende los pasivos del BCRP que sustentan la expansión de la liquidez y del crédito. Está constituida por los billetes y monedas emitidos y los depósitos en moneda nacional del sistema financiero mantenidos en el instituto emisor. El total de los billetes y monedas emitidos a su vez se divide en: circulante en poder del público y los fondos en bóveda de los bancos. La emisión primaria se expande o contrae como resultado de las operaciones monetarias del Banco Central. Las principales operaciones del BCRP son: (i) las operaciones de mercado abierto, con los Certificados de Depósito BCRP y los bonos del sector público; (ii) las operaciones cambiarias; y (iii) las operaciones de ventanilla, tales como los créditos de regulación monetaria y la facilidad de depósitos *overnight*.

Cabe mencionar que a partir de julio de 1994, los depósitos en cuenta corriente del Banco de la

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nación se excluyeron de la definición de la emisión primaria.

## **LIQUIDEZ:**

Total de pasivos u obligaciones monetarias de las instituciones financieras frente al sector privado de la economía, mantenidos por su uso como medio de cambio, depósito de valor o ambos. La liquidez se descompone en dinero y cuasidinero.

**La liquidez en moneda nacional** se divide en:

**a) Dinero:** Suma del circulante (billetes y monedas en poder del público) y los depósitos a la vista en moneda nacional.

**b) Cuasidinero:** Constituido por los depósitos de ahorro, depósitos a plazo, cédulas hipotecarias de ahorro y otros valores en moneda nacional. En otros valores en moneda nacional se incluye, a su vez, los bonos de fomento, los bonos de arrendamiento financiero, los bonos subordinados, los valores emitidos por el BCRP y otras cédulas hipotecarias.

**La liquidez en moneda extranjera** comprende el cuasidinero en moneda extranjera tales como los depósitos; los valores, incluidos los emitidos por el BCRP (certificados de divisas, de libre disponibilidad y de plata), y las otras obligaciones en moneda extranjera.

**La liquidez total** es la suma de los saldos de la liquidez en moneda nacional y de la liquidez en moneda extranjera expresada en moneda doméstica.

## **MULTIPLICADOR BANCARIO:**

Cociente que resulta de dividir la liquidez en moneda nacional del sistema bancario entre la emisión primaria. Es un indicador de la capacidad del sistema bancario para crear medios de pago a partir de la emisión primaria. El multiplicador está afectado por la tasa efectiva de encaje de la banca y por el coeficiente de preferencia del público por circulante.

## **PASIVOS INTERNACIONALES:**

Obligaciones de corto plazo de las instituciones financieras con el exterior, que comprenden principalmente los depósitos, los préstamos y los valores emitidos frente a no residentes.

## **POSICIÓN DE CAMBIO:**

Definición de la liquidez internacional del BCRP que resulta de deducir de los activos en moneda extranjera del Banco Central sus obligaciones en moneda extranjera de corto y largo plazo con el resto de sectores residentes y no residentes.

## **RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (RIN):**

Diferencia entre los activos de reserva y los pasivos internacionales del BCRP. Las RIN muestran la liquidez internacional de un país y su capacidad financiera para hacer frente sus obligaciones en moneda extranjera de corto plazo.

## **SISTEMA BANCARIO:**

Comprende a todas las instituciones bancarias que operan en el país. Está integrado por el BCRP, el Banco de la Nación, las empresas bancarias (anteriormente denominadas bancos comerciales o banca múltiple) y la banca estatal de fomento, que incluye al Banco Agropecuario desde 2002. Cabe mencionar que las estadísticas monetarias consideran los activos y pasivos de las instituciones bancarias en proceso de liquidación.

## **VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE LA LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO:**

Número de veces que el saldo promedio de la liquidez del sistema bancario es utilizado para financiar las transacciones de los bienes finales de la economía. Su cálculo coincide con el valor inverso del coeficiente de monetización.